



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012

ACTA NÚMERO 9

SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

12 DE NOVIEMBRE DE 2009

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las nueve horas con siete minutos, del día doce de Noviembre de dos mil nueve, reunidos en el Recinto Oficial del Republicano Ayuntamiento, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZÁBAL BRETÓN, manifestó: “Buenos días señores Regidores, Regidoras y Síndicos, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27, Fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Noviembre, por lo que solicito al ciudadano Secretario del Republicano Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique el quórum legal y con fundamento en lo establecido en el Artículo 76, Fracción III, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento me asista con los trabajos de esta Sesión”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Con mucho gusto ciudadano Presidente Municipal, muy buenos días a todos. Se encuentran presentes:

C. Presidente Municipal, Fernando Alejandro Larrazábal Bretón.

Regidores y Regidoras:

- C. Gabriela Teresita García Contreras.
- C. María Guadalupe García Martínez.
- C. Ernesto Chapa Rangel.
- C. Carlos Antonio Harsanyi Armijo.
- C. María de la Luz Múñiz García.
- C. Wilbur Jarim Villarreal Barbarín.
- C. Juan Francisco Salinas Herrera.
- C. Isis Aydee Cabrera Álvarez.
- C. Claudia Gabriela Caballero Chávez.
- C. María Del Carmen Gutiérrez Betancourt.
- C. Arturo Méndez Medina.
- C. Luis Germán Hurtado Leija.
- C. Ulises Chavarín Quirarte.
- C. Carlos Fabián Pérez Navarro.
- C. Hilda Magaly Gámez García.
- C. Zulema Rocío Grimaldo Iracheta.
- C. Víctor de Jesús Cruz Castro.
- C. Marco Antonio Martínez Díaz.
- C. Juan Carlos Benavides Mier.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012

C. Liliana Tijerina Cantú.
 C. María De la Luz Estrada García.
 C. Oscar Alejandro Flores Treviño.
 C. Dora Luz Núñez Gracia.
 C. Jorge Cuéllar Montoya.
 C. Luis Servando Farías González.
 C. Francisco Aníbal Garza Chávez.

Síndicos:

1º. Javier Orona Guerra.
 2º. Juan José Bujaidar Monsiváis.

Asimismo nos acompaña el C. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal, y el de la voz, Juan Carlos Ruíz García, Secretario del Republicano Ayuntamiento. Hay quórum, señor Presidente Municipal.”

.....

**ORDEN DEL DÍA
 (ACUERDO)**

Continúa en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO:
 “En cumplimiento a las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quórum reglamentario, de acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y 34 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria, bajo el siguiente:

Orden del Día:

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Lectura y aprobación en su caso de las actas número 7 y 8 correspondientes a las Sesiones Extraordinarias celebradas el día 5 de Noviembre de 2009, respectivamente.
- 3.- Punto de Acuerdo, relativo a la propuesta para suscribir Convenio de Colaboración para la Rehabilitación y Mantenimiento de Espacios Educativos de nivel básico.
- 4.- Informe de Comisiones: A) Comisión de Hacienda Municipal (1 asunto): Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010”.
- 5.- Asuntos Generales.

6.- Clausura de la Sesión

Esta hoja corresponde al Acta 9, de la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 12 de Noviembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012

Señoras y señores Regidores y Síndicos de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse aprobarlo levantando su mano, los que estén a favor. Gracias, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....

**PUNTO DOS
 DEL ORDEN DEL DÍA
 (ACUERDO)**

Sigue en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Esta Secretaría a través de la Dirección Técnica, les envió por correo electrónico las actas, número 7 y 8 correspondientes a las Sesiones Extraordinarias celebradas el día 5 de Noviembre del presente año, con el propósito de que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a estos documentos. ¿Tienen algún comentario que hacer?, al no haber comentarios, les pregunto ¿Están de acuerdo en la aprobación de las actas número 7 y 8?, favor de levantar su mano, los que estén a favor, gracias en contra, abstenciones, se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** las actas 7 y 8".

Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Con el fundamento legal correspondiente, me permito dar a conocer a ustedes el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Republicano Ayuntamiento en las Sesiones Extraordinarias, celebradas el día 5 de Noviembre:

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA:

Se notificó a la Secretaría de Administración, así como a la Dirección de Recursos Humanos, de la toma de protesta de Ley, para ocupar el cargo de Regidor de los ciudadanos Gabriela Teresita García Contreras y Juan Carlos Benavides Mier.

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA:

Se comunicará a la Secretaría de Administración y a la Dirección de Adquisiciones, de la aprobación, para designar como representantes del Ayuntamiento y representante ciudadano del Comité de Adquisiciones, de los ciudadanos: Regidor Ernesto Chapa Rangel, Regidor de mayoría, la Regidora María de la Luz Estrada García, Regidor de primera minoría y ciudadano José Jesús Herrera Mendoza, representante ciudadano. Igualmente se notificará a los integrantes del mismo.

Es cuanto, señoras y señores, integrantes de este Republicano Ayuntamiento, respecto del seguimiento de los Acuerdos. Con el fundamento legal correspondiente, me permito dar a conocer a ustedes el cumplimiento, bueno eso

ya se dio a conocer.

Esta hoja corresponde al Acta 9, de la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 12 de Noviembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012

.....

**PUNTO TRES
 DEL ORDEN DEL DÍA
 (ACUERDO)**

De nueva cuenta el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, continúa en el uso de la palabra: “Como punto número tres del orden del día, me permitiré dar lectura a un punto de acuerdo, presentado por el ciudadano Presidente Municipal, relativo a la propuesta para suscribir Convenio de Colaboración para la Rehabilitación y Mantenimiento de los Espacios Educativos de Nivel Básico. Se les circuló el proyecto de dictamen, vamos a dar lectura al objeto por el cual se propone este Convenio y los acuerdos respectivos”.

En seguida se transcribe en forma íntegra el documento de referencia:

**R. AYUNTAMIENTO
 DE LA CIUDAD DE MONTERREY
 P R E S E N T E.-**

C. ING. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZÁBAL BRETÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, con fundamento en lo establecido en los artículos 27 fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 8 fracción IX, del apartado De Gobierno del Reglamento Orgánico de la Administración Pública, tengo a bien someter a consideración de este R. Ayuntamiento el **CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO A CELEBRAR CON EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, el cual se consigna bajo las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

I.- Que la Constitución Política del Estado de Nuevo León, establece en el primer párrafo del artículo 30 que el Gobierno del Estado y los Municipios podrán celebrar dentro de su ámbito de competencia, Convenios con la Federación y entre sí para fortalecer la planeación de los programas de Gobierno, coordinar en estos la ejecución de obras, prestación de servicios y en general de cualquier otro propósito de beneficio colectivo.

II.- Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal establece en su numeral 26 que son atribuciones y responsabilidades de los Ayuntamientos en materia de régimen interior, el realizar sus políticas y programas de Gobierno en coordinación con otras Entidades de los Gobiernos Estatal y Federal y de la Sociedad Civil, así como el celebrar por razones de interés común, convenios de coordinación con otros Ayuntamientos o instancias de Gobierno.

Esta hoja corresponde al Acta 9, de la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 12 de Noviembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012

III.- Que el objeto del Convenio de Colaboración es el establecer las bases de coordinación entre el Estado y el Municipio para la rehabilitación y mantenimiento de espacios educativos de nivel básico dentro del Municipio de Monterrey, incluidos en el programa.

IV.- Que el objetivo general es cubrir las necesidades de mantenimiento y rehabilitación de los espacios educativos de nivel básico oficiales, tales como Jardín de Niños, Primaria, Secundaria y Escuelas de Educación Especial, con aportaciones estatales, con el fin de atender las necesidades de las escuelas públicas.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Tomando en consideración lo anteriormente expuesto y fundado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 30, 118 y 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; así como los artículos 2, 14, 26, inciso a), fracciones II y V, inciso d), fracción III, 27 fracción X, 119 y 120, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Por lo anterior expuesto, y con las consideraciones anteriormente citadas, el suscrito en mi carácter de Presidente Municipal, someto a la aprobación del R. Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba autorizar a los representantes legales del Municipio a suscribir el **CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

SEGUNDO: Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en la página oficial en Internet www.monterrey.gob.mx.

Atentamente Monterrey, Nuevo León, a 11 de noviembre del 2009 C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZÁBAL BRETÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL. C. JUAN CARLOS RUÍZ GARCIA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO (RÚBRICAS)

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: "Algún comentario sobre la propuesta enviada por el ciudadano Presidente Municipal".

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, expresó: "Nada más les voy a comentar de este Convenio, yo estuve en una reunión el día de antier con el Secretario de Educación del Estado, y le planteábamos la cantidad de escuelas, o



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012

padres de familias representando escuelas que vienen a hacer peticiones, entonces este fondo va a ser compartido, ellos van a poner un millón doscientos o un millón doscientos cincuenta, no sé, y nosotros una parte similar, y la intenciones que el año que entra podamos hacer una bolsa más grande y el mecanismo de uso va a ser que una parte de estos dos millones y medio que se van a juntar entre Estado y Municipio. Vamos con padres de familia a hacer algunos proyectos para que también las escuelas pongan una parte y podamos ayudar a la mayor cantidad de escuelas, es el motivo de ese convenio, y el Gobierno del Estado, inmediatamente apoyó con esta partida, nada más que supieran”.

Continúa con el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Adelante la Regidora Liliana Tijerina”.

Acto seguido la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, dijo: “¿De cuánto es la partida?, un millón doscientos, por parte de cuánto es la partida”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, respondió: “Es un millón doscientos la que pone el Estado, y un millón doscientos la que pone el Municipio, aún y cuando constitucionalmente el Municipio de Monterrey, no tiene Constitucionalmente la obligación de apoyar las escuelas, yo considero que es importante que apoyemos porque siempre los planteles educativos públicos, obviamente del Municipio, tienen grandes necesidades y siempre los padres de familia se han organizado para hacer mejoras, entonces esta bolsa va específicamente para apoyar aquellas instituciones que vienen aquí con nosotros y poder apoyar a la mayor cantidad de ellos, ése es el monto”.

De nueva cuenta la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, dijo: “Bueno. Buenos días, con su permiso señor Alcalde, nada más como Presidenta de la Comisión de Educación, lo quiero felicitar por este Convenio logrado entre ambas autoridades entre nuestro Gobernador y usted, ya que realmente es una necesidad imperiosa, de que el Municipio apoye a las escuelas, sobre todo en el área de limpieza de los espacios de los patios, ya que son muy grandes y es imposible estar limpiando con los bajos recursos que a través de las aportaciones voluntarias de los padres se reciben. Lo felicito a usted también, de otro programa que trae por ahí con las mamás de un empleo temporal, también es un gran acierto, espero que nos vaya muy bien”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifestó: “Gracias, Regidora”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Algún otro comentario, al no haber más comentarios, está a consideración de ustedes el convenio propuesto por el ciudadano Presidente Municipal, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012

**PUNTO CUARTO
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continuando en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: "Enseguida pasamos al Informe de Comisiones donde la Comisión de Hacienda Municipal bajo el sustento que señala el artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como el artículo 127 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, han

elaborado un dictamen que contiene el proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal , por lo anterior, se solicita a los integrantes de dicha Comisión presenten a este pleno el documento referido".

Acto seguido, el C. SÍNDICO 1º. JAVIER ORONA GUERRA, dijo: "Señor Presidente Municipal, integrantes del Ayuntamiento, con el propósito de agilizar el orden del día y de no haber inconveniente, le solicito al Secretario del Ayuntamiento someter a votación la solicitud de lectura parcial del dictamen, referente al Proyecto de Presupuesto de Ingreso para el Ejercicio Fiscal 2010, del cual sólo daré lectura a los acuerdos, en virtud de que el mismo ha sido circulado con oportunidad a todos los integrantes del Ayuntamiento, por lo que de ser aceptada mi propuesta, el documento deberá ser transcrito en forma íntegra en el acta que se elabore en esta sesión".

A lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: "Bien, está a consideración de ustedes la solicitud de dispensa, en virtud que fue circulado y como lo propuso el Presidente de la Comisión de Hacienda, nuestro Síndico Javier Orona, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, en contra, abstenciones. Se aprueba por unanimidad la dispensa".

Retomando el uso de la palabra el C. SÍNDICO 1º. JAVIER ORONA GUERRA, dijo: "En virtud de que ha sido aprobada la solicitud en comento, me permito dar lectura a los siguientes acuerdos".

Enseguida se transcribe en forma íntegra el dictamen de Hacienda:

**C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE MONTERREY
PRESENTES.-**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, nos fue turnado para su análisis y acuerdo respectivo, el **PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010**. Lo anterior, con el fin de que este R. Ayuntamiento cumpla con lo establecido en el artículo 26 inciso c)

fracciones I y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

ANTECEDENTES :

Esta hoja corresponde al Acta 9, de la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 12 de Noviembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012

Primero. Derivado de lo establecido en la Constitución Política del Estado de Nuevo León, en su artículo 128, será el H. Congreso del Estado quien apruebe los Proyectos de Presupuesto de Ingresos para cada ejercicio fiscal.

Segundo. En la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, en sus artículos 26, inciso c) Fracciones I y IX, 127 y demás relativos, señalan como atribución del R. Ayuntamiento, someter para su revisión y aprobación del H. Congreso del Estado, en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos de cada ejercicio fiscal anual.

Tercero. El C. Tesorero, previo acuerdo con el Presidente Municipal, presentó a los integrantes de esta Comisión de Hacienda, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del 2010, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 78, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el estado.

Cuarto. Los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal sostuvimos diversas reuniones con el C. Tesorero Municipal, con el fin de analizar el contenido del Proyecto referido, en las cuales se analizaron todos los aspectos relevantes del mismo, así como la exposición de motivos para su elaboración, destacando los siguientes puntos:

- Los factores económicos a nivel mundial y nacional, están afectando los Criterios de Política Económica para el 2010, por lo que la proyección de crecimiento del PIB estimado asciende a 3.0% y la inflación a un 3.3% para ese ejercicio.
- Como resultado de las expectativas del Gobierno Federal, las Participaciones Federales que se envían a las Entidades Federativas se estiman con un crecimiento relativo de un 0.6% con respecto a lo estimado para el cierre del 2009.
- En cuanto a las Aportaciones Federales relativas al Ramo 33, el Gobierno Federal tiene una proyección hacia abajo del 0.1%.
- A nivel local, y derivado de que no se espera variación en los valores catastrales de los predios en cuanto a construcción ni terreno, la recaudación esperada para nuestro principal ingreso propio que es el Predial se mantiene en márgenes similares que el 2009, sin embargo, los ingresos de este ejercicio se vieron incrementados por el programa de modernización catastral, así como por una agresiva política de descuentos, lo cual trae consigo una disminución en el potencial de recaudación de este impuesto, por lo que se considera para el 2010 solo un incremento del 3.0% relativo al crecimiento esperado en la economía nacional.
- Existen diversos ingresos que por su naturaleza no se proyectan para el ejercicio 2010 ya que se consideran como posibles NO recurrentes, los cuales se analizarán en cada uno de los programas de ingreso que se presentan en este Anteproyecto.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012

- La base de la elaboración del presente Anteproyecto se genera de considerar los ingresos reales de Enero a Octubre 2009 más un estimado para los meses de Noviembre y Diciembre del mismo año.

Quinto. Que una vez aplicadas las distintas consideraciones expuestas en el presente documento, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2010 asciende a \$2,887'729,087.00 (Dos mil ochocientos ochenta y siete millones setecientos veintinueve mil ochenta y siete pesos 00/100 M. N.), cuya distribución se encuentra en los acuerdos del presente dictamen.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El presente dictamen tiene su fundamento jurídico en lo establecido en el artículo 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 26, inciso c) fracción II, 127, 142 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado; así como lo señalado en los artículos 59, fracción II, inciso B), 61, 62 y 76 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

Tomando en cuenta los anteriores antecedentes, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Que procedimos al estudio y revisión detallada del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2010 con sus resultados y consideraciones emitidas por la Tesorería Municipal.

SEGUNDO. Que se nos brindó por parte de la Tesorería Municipal todas las facilidades para conocer los aspectos relevantes de la Proyección de Ingresos para el 2010 en cada uno de los rubros que integran el informe en cuestión.

TERCERO. Que este R. Ayuntamiento tiene la atribución de someter para su revisión y aprobación del H. Congreso del Estado, en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos de cada ejercicio fiscal anual.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal tiene a bien solicitar a este pleno, la aprobación, en su caso de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. Se envíe al H. Congreso del Estado de Nuevo León, el Proyecto de
Esta hoja corresponde al Acta 9, de la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 12 de Noviembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012

Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010 que asciende a \$2,887'729,087.00 (Dos mil ochocientos ochenta y siete millones setecientos veintinueve mil ochenta y siete pesos 00/100 M. N.) distribuidos de la siguiente manera:

RUBROS	\$ MONTOS M.N.
Impuestos	751,680,147.00
Derechos	146,454,328.00
Productos	86,247,987.00
Aprovechamientos	138,542,481.00
Suma Ingresos Propios	1,122,924,943.00
Participaciones Federales	1,057,238,144.00
Fondo para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33)	63,622,448.00
Fondo para el Fortalecimiento Municipal (Ramo 33)	
Suma de Ingresos Ordinarios (Propios + Federales)	454,609,749.00
	2,698,395,284.00
Fondo de Desarrollo Municipal	
Fondos Descentralizados	133,038,704.00
Fondos Por Una Vida Digna (Obras por Conducto)	31,295,099.00
	25,000,000.00
TOTAL	\$2,887,729,087.00

SEGUNDO.- Se solicita que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos dados en el punto anterior, el Presidente Municipal pueda aplicarlas en los distintos renglones del Presupuesto, observando los criterios de jerarquización para aplicación de recursos en ampliaciones presupuestales, para que estos efectos, se incluyan en el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2010.

TERCERO.- Se solicita autorización para que en caso de requerirse, el Republicano Ayuntamiento de Monterrey pueda contratar en el año 2010 un monto global de endeudamiento hasta por la cantidad de **\$288,772,908.70 (Doscientos ochenta y ocho millones setecientos setenta y dos mil novecientos ocho pesos 70/100 M.N.)**, que equivale al 10.0% de la recaudación pronosticada para el año 2010.

CUARTO.- Se turne para su publicación en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx, en un plazo que no exceda de 5-cinco días hábiles a partir de su aprobación.

Atentamente Monterrey, N. L. A 09 de Noviembre de 2009. ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. SÍNDICO JAVIER ORONA GUERRA, Presidente.- REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Secretario.- REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Vocal.- (RÚBRICAS)".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: "Está a consideración de ustedes, el dictamen presentado. Ha solicitado el uso de la

Esta hoja corresponde al Acta 9, de la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 12 de Noviembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012

palabra el Regidor Luis Farías”.

En uso de la misma, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, argumentó: “Buenos días a todos, el día de ayer tuvimos una previa aquí en este honorable salón de Cabildo y algunas voces no querían que preguntáramos al Tesorero y delicadamente sobre el endeudamiento que se solicita, afortunadamente el Tesorero llegó y nos explicó muy cortesmente, entendemos que es necesario para la ciudad esta autorización, para en caso de requerirse se pueda endeudar, entonces que bueno que vino el Tesorero a tiempo y nos explicó, en consideración de mi partido que tan honrosamente me gusta representar y represento a la Cruzada Ciudadana, seguimos pensando que la ciudad está enormemente endeudada, pero en aras de que esta ciudad tenga la capacidad de enfrentarse a contingencias y a situaciones de requerimiento para la sociedad regiomontana, vamos a votar a favor en esta ocasión, sin embargo, sí queremos que se asiente que pensamos que ya hay una enorme deuda en la ciudad de Monterrey, eso queríamos puntualizar”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, respondió: “Nada más yo quiero aclarar una cosa, no es en este momento deuda, ¿eh?, es una partida que todos, absolutamente todos los Municipios del Estado de Nuevo León, siempre, siempre aparece en el Presupuesto de Ingresos un diez por ciento adicional como posible financiamiento, no es que estemos ahorita endeudando nada, sino todos los Municipios del Estado y no de ahorita, históricamente han puesto siempre un diez por ciento y el Congreso del Estado siempre aprueba un diez por ciento, inclusive yo como Diputado decía, bueno, por que un diez por ciento, por que no un cuatro, un quince, un veinte, entonces el Congreso del Estado siempre aprueba, inclusive también al Gobierno del Estado, el mismo Gobierno del Estado en su Ley de Egresos siempre aparece un diez por ciento de financiamiento, que puede ser a corto plazo o puede ser a largo plazo, pero no quiere decir necesariamente que se esté buscando endeudar, por ejemplo, el año pasado el Municipio solicitó un diez por ciento y únicamente utilizó de financiamiento el dos y pico, casi el tres por ciento, entonces no es intención en este momento contraer deuda, eso es bien claro, es una propuesta que se envía al Congreso y que todos los Municipios de todos los Partidos Políticos y el mismo Estado por costumbre ponen un diez por ciento de financiamiento, nada más quería aclararlo, sí”.

A lo que el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, dijo: “Muy bien”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AUNTAMIENTO, dijo: “Algún otro comentario. Al no haber ningún otro comentario, se somete a votación de ustedes, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones?. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.

.....

**PUNTO QUINTO
 ASUNTOS GENERALES**



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012

Continuando con el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, comentó: "De acuerdo al orden del día pasamos al punto de Asuntos Generales, por lo anterior si algún integrante de este Republicano Ayuntamiento tiene algún asunto que exponer o tema que tratar, se le concede el uso de la palabra en el orden que así lo soliciten. El Regidor Luís Farías, la Regidora Doris y el Regidor Aníbal. Tiene el uso de la palabra el Regidor Luis Farías".

Acto seguido el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, manifestó: "Con todo gusto, antes de empezar con lo que quería tratar, señor Presidente Municipal, quería refrendarle, espero que a nombre de todos si así están de acuerdo, el apoyo incondicional, absoluto y decisivo en su lucha para erradicar la corrupción en Tránsito de Monterrey, es una pena lo que estamos viendo de que ciertos agentes estén presionando o intentar de presionar a este Ayuntamiento, el cual usted tan dignamente nos representa y tenga usted la seguridad, de que estamos apoyando a esta Administración, este Honorable Cabildo, en todas esas decisiones difíciles, que sin duda son cuando se enfrentan a los actos de corrupción o a los actos de presión de elementos de malos elementos, o elementos que intentan amafiarse, o intentan crear una confusión para que la autoridad no ejerza su acción de gobierno, entonces tenga la seguridad en este caso que tiene nuestro más absoluto apoyo y restricto y sin condiciones, para erradicar por fin ese foco de corrupción de los malos elementos, de un gran número de elementos de Tránsito de Monterrey, antes de empezar quería hacerlo, puntualizarlo".

Nuevamente en el uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ ,dijo: "Bueno siguiendo otro punto, el próximo año del 2010, México celebra el Bicentenario de su Independencia y el Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, que con tan importante insigne motivo y ya desde el 16 de junio del año 2006, el Honorable Congreso de la Unión declaró el año del 2010 como año del Bicentenario del inicio del Movimiento a la Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, que con tal motivo se creó la Comisión Organizadora y se emitió el decreto que crea la coordinación ejecutiva de los festejos de la Independencia y de la Revolución, y que la Presidencia de la República instaló desde el 19 de junio del 2006 la Comisión Organizadora para la conmemoración del 2010, año del Bicentenario del inició del Movimiento de Independencia Nacional y el Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, que a partir de estas fechas se han venido creando Comisiones similares en todos y cada uno del los Estados que integran a la República Mexicana, que en el gobierno del Estado de Nuevo León, funcionan ya con gran, pues con dinamismo,

una Comisión para este propósito, que de la misma manera se han creado Comisiones para este efecto en la mayoría de los Republicanos Ayuntamientos de la República, así como Universidades y Centros de Educación Superior del país, incluso en los Centros de Educación Básica, Primaria y Secundaria y que lo mismo han hecho un gran número de asociaciones cívicas y culturales de todo el país, que tanto los movimientos sociales de México, como la Independencia, la Reforma y la Revolución han formado y conformando a nuestra patria como un país de desarrollo y de justicia social, aunque justo es decirlo, muchas de las metas que se forjaron no se hayan cumplidos hasta el momento en su totalidad,

que interpretando el sentir de muchos de los compañeros Regidores y ciudadanos



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012

que integran este Ayuntamiento de Monterrey, que estoy seguro que aún aquellos colegas con los que no he tenido oportunidad de dialogar sobre el tema tan trascendente, han considerado que el Ayuntamiento Regiomontano no se puede quedar a la retaguardia de estos festejos, máxime cuando muchos ilustres regiomontanos participaron en estos movimientos de muchas maneras, sobre todo haciendo de esta metrópoli una urbe de desarrollo y de progreso y continúa siendo un ejemplo de talento, de esfuerzo y de tenacidad para todo el país. Proponemos que este Republicano Ayuntamiento de Monterrey acuerde la creación de una Comisión Transitoria, como ha existido en el pasado, en la Administración pasada existió una Comisión Transitoria sobre los festejos de Santa Lucía, sobre el Fórum de las Culturas, máxime que no tiene comparación con esto. Una Comisión Transitoria conmemorativa para el año del 2010 del Bicentenario del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana. Que dicha Comisión prepare a la brevedad el programa de festejos para una celebración de las tradicionales efemérides cívicas antes mencionadas. Que la comisión invite a su vez a un equipo de asesores de reconocida capacidad intelectual y especializados en los diversos rubros como Historia, Literatura, Docencia, Artes, para que coadyuven con esta Comisión anterior y en general con el Republicano Ayuntamiento de Monterrey en esta tarea. Que el Republicano Ayuntamiento acuerde los recursos materiales necesarios para realizar con dignidad esta labor, que por su trascendencia para la vida del pueblo de México debe ser sobresaliente. Estos recursos pueden provenir de los ya fijados en los rubros similares en las diversas dependencias municipales. La Comisión debe convocar igualmente para participar en esta tarea a las Universidades Locales, Centros de Educación Superior, Escuelas de los diversos niveles, así como las Asociaciones y Centros Cívicos y Culturales que deseen participar en estos festejos y actos conmemorativos que son del interés de todos sin exclusión; el programa de actos y festejos pueden estar integrados por ejemplo, con conferencias magistrales, mesas redondas, exposiciones, programas de música tanto clásica como popular y por todos aquellos rubros que la Comisión y el Republicano Ayuntamiento juzguen adecuados y convenientes. Al crearse la Comisión Nacional de estos festejos, el Presidente de la República Felipe Calderón, hizo un importante exhorto, en el cual entre otras expresiones de gran relevancia subrayó, cito: "Las celebraciones del 2010 nos invitan a reflexionar sobre lo que tenemos construido como país en los últimos 200 años, todavía más nos invitan a reflexionar lo que queremos hacer en los que nos siguen, y agregó el Presidente invito a cada niño, a cada joven, a cada adulto, a todas las mujeres y a todos los hombres de México a hacer suyas, a hacer nuestras las celebraciones del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de nuestra Revolución y a

participar con emoción, con alegría, con fervor patrio en cada una de sus expresiones". Acaba la cita del Presidente Felipe Calderón. Honorables miembros ilustres del Ayuntamiento de Monterrey, la conmemoración de estos movimientos sociales y reivindicatorios del pueblo de México, nos deben invitar, no solamente al festejo, sino a la reflexión y al análisis y de ahí a la construcción del proyecto de Nación, que queremos y deseamos no sólo para el presente, sino sobre todo para los que quienes nos sucedan, y para quienes como lo decía el maestro Justo Sierra en el portal de su monumental obra Juárez, su obra y su tiempo, cuando dedicó su inmortal libro a la generación que llega, a nuestros jueces de mañana, a la posteridad que toca nuestra puerta, a los que llegan en el último barco cargados

de flores para la juventud y al amor pero que hombre muy pronto y desde hoy



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012

testigo de nuestras luchas, de nuestros triunfos discutidos y de nuestros desmayos nos pedirán cuentas de nuestras obras, de historiadores para los mexicanos. Honorables compañeros del ilustre Ayuntamiento, regiomontanos, los albores de la Revolución Mexicana, el sabio maestro Justo Sierra dijo, fijó las esperanzas con palabras que citamos, cito: "Cien años después quizá debiéramos preguntarnos qué país vamos a dejar a nuestros hijos, el país por el que lucharon los caudillos de nuestros movimientos sociales y reivindicatorios o el país del subdesarrollo de la pobreza extrema del que ya nos acusan muchos de nuestros propios acervos críticos y también no pocos de los del resto del mundo. En verdad estos acontecimientos tan trascendentales del Bicentenario de la Independencia y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, son una oportunidad quizás de las últimas para analizar estos temas de nuestro desarrollo y para corregir el rumbo, por eso, es tan importante que los abordemos mediante esta Comisión, ahora y con decisión. Ese es el asunto general y para terminar con un asunto particular, de lo general a lo particular, les recuerdo que el próximo jueves 3 de diciembre se recuerda el 189 aniversario del fallecimiento del insigne regiomontano Fray Servando Teresa de Mier y Noriega y Guerra, indiscutible regiomontano universal más ilustre y precursor de la Independencia de México.

Fray Servando fue legislador de los primeros Congresos de nuestro constituyente, de nuestro país que tuvo esta naciente República Mexicana en los años 1823 y 1824. En ambos fue el primer Diputado que tuvo Nuevo León. Nació fray Servando en la ciudad de Monterrey, el 18 de octubre de 1763, hoy lo que es aquí Sanborns del Centro, en la Zona Rosa, y falleció en la ciudad de México, en el Palacio Nacional rodeado con todos los honores de un caudillo de la patria el 3 de Diciembre 1827, para fortuna del Ayuntamiento regiomontano, su archivo, este archivo de Ayuntamiento es poseedor de un valioso patrimonio histórico en donde incluyen varias cartas manuscritas del ilustre fraile dominico regiomontano. Propongo entre todas las actividades que se puedan celebrar conmemorativas del Bicentenario de la Independencia de México por este Republicano y Honorable Ayuntamiento, le rinda un Homenaje en una Sesión Solemne de este Ayuntamiento en fechas próximas como parte de este programa conmemorativo en donde se podrían exhibir en edición facsimilar y ampliada algunas de las cartas de este ilustre regiomontano de la Independencia de México, que se conserva en nuestro archivo, son únicas y sería un acto de gran relevancia cívica e histórica para toda nuestra juventud, para promoción de nuestro civismo que tanto nos importa en estos momentos. Es todo y propongo que en fecha próxima se acuerde esto para que no sea de una manera tan súbita, gracias".

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifestó: "Primero que nada, gracias por el tema de Tránsito, pues entre todos tenemos que trabajar en ése y en otras áreas para mejorar la imagen de la Administración. En el tema del Bicentenario, parte del programa de 100 acciones que ya tenemos establecido, viene precisamente uno donde habla de integrar una Comisión entre Regidores y ciudadanos para poderle dar cabal seguimiento y vestir a la ciudad con el tema del Bicentenario, e inclusive hablamos de poner algunas, en diferentes puntos de la ciudad algunos monumentos, estatuas o algo que la Comisión decidiese, entonces yo le voy a pedir al Secretario del Ayuntamiento, que en ese tema y en el otro que planteo pudieran establecer junto con el Cabildo, Secretario, la elaboración o la propuesta para después someterla aquí de ese Consejo o Comisión como lo

vayamos a poner para los festejos del Bicentenario de nuestro país y de la



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012

Independencia”.

A lo que contesta el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Así será, ciudadano Presidente. Tiene el uso de la palabra la Regidora Dora Luz Núñez”.

A continuación en uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA, dijo: “Sí, muy buenos días, señor Presidente Municipal, el día de ayer cuando estuvimos acompañándolo en el programa de Línea Directa, su servidora se dio a la tarea de recorrer cada una de las áreas en donde se les está dando la atención a los ciudadanos que vienen y con gran sorpresa, al llegar a la Secretaría de Desarrollo que dirige el Arquitecto Miguel Domínguez, perdón Miguel Ángel García Domínguez sí, me doy cuenta de que la Dirección de Parques, que son 5 Parques Públicos los que hay, que son el España, Canoas, Aztlán, Tucán y el Parque Alameda, se concesionó el servicio de baños a no sé quién, ayer lo comenté yo, y es una gran lástima porque mensualmente el Parque Alameda ingresaba ochenta mil pesos mensuales, mismos que ya no se van a ingresar y yo solicito que se revisen todos y cada uno de los contratos y de las concesiones que se dieron en la Administración pasada, porque aparte de que se quedó, pues quedó una deuda de la corrupción que hubo, ahora resulta que hicieron cosas que a lo mejor no debieron haberlas hecho, tal es el caso también del área de anuncios que ayer lo comentaba, también que es un gran acierto que haya vuelto el área de Anuncios, a la Dirección de Ecología, como siempre debió de haber seguido, porque desgraciadamente en las últimas, antes de terminar la administración se dieron permisos a destajo para colocar anuncios donde fuera y también solicitar por medio de la Contraloría, que esos funcionarios que obraron de esa manera y que a lo mejor tenían una atribución, pero no hicieron el trámite correcto o no siguieron los lineamientos, se les llame para que rindan cuentas, porque no es posible que se concesione un anuncio panorámico o un mopyy o una estructura en un parque, o sea, debe de haber un orden y no es posible que en lugar de que ingresen a las arcas del Municipio por el uso de vía pública, diez mil, quince mil, cinco mil pesos dependiendo del tipo de anuncio de la estructura, de la leyenda, de las medidas del uso del área pública, ese dinero haya llegado, pero no al Municipio, sino a manos de los malos funcionarios que tuvieron, entonces le solicito por favor, que usted gire instrucciones, yo ya he tenido respuesta, en este caso el día de ayer del Secretario y que el área Jurídica del Municipio revise todos los contratos, porque hay unos contratos por vencerse y las concesiones. No es posible que el Parque Alameda, que era el que sostenía a los cuatro parques públicos, se haya

concesionado por cinco años, gracias, es todo”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: “En el caso del Parque Alameda, ésta Administración no ha dado ninguna concesión, absolutamente ninguna, o sea el área del Arquitecto Miguel Ángel García, no ha dado además. Si hubo o hay una concesión ahí que por lo que me están informando, existe una, fue aprobada por el Cabildo pasado, yo estoy totalmente de acuerdo, no nada más en el de la Alameda, en los demás parques el Aztlán, el Tucán y todos los demás parques que tenemos, las áreas de venta de comidas también están muchas de ellas en concesión, entonces me están elaborando, bueno, estamos analizando todo lo que está concesionado municipal, para tener un análisis jurídico de qué tratamiento se le debe y se le puede dar, desde el tema jurídico para que juntos tomemos decisiones. Me refiero a todo, todo lo que se dio

Esta hoja corresponde al Acta 9, de la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 12 de Noviembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012

de concesiones en parques, en edificios y cines, y en todas las demás áreas vamos a revisarlo juntos. Entonces me están elaborando en Ayuntamiento todo lo que está concesionado, para poder nosotros tomar una decisión de un todo, punto por punto y jurídicamente poderlo hacer, es un trabajo que yo estimo que debe de tardarse unas semanas, porque hay muchos temas concesionados; entonces, yo estoy totalmente de acuerdo que se revisen cada uno de esos temas para decidir qué es lo que más le conviene a la ciudad de Monterrey. En el otro tema, en el tema que me mencionaba de los anuncios, efectivamente dentro de la propuesta de estructura orgánica que está ahorita en revisión estoy tratando de enviar a Ecología, para que le dé cabal seguimiento a las licencias de anuncios y que revise, hay que recordar una cosa, los permisos para exhibición de publicidad los rige o la tarifa lo establece el Congreso del Estado en la Ley de Hacienda Municipal, ahí viene cuánto se debe de cobrar por área expuesta, entonces también les estoy pidiendo a ellos que hagan un censo de todos los anuncios que tiene la ciudad para poder meterlos a un padrón, ver cuales sí cumplen con lo que establece la ley y luego meterlos al cajón de que empiecen a pagar lo que la ley les establece como derechos al Municipio, este es un programa que yo considero que es una área importante de oportunidad, que tiene la Administración para tener más recursos y cobrar lo que se tiene que cobrar y además revisar los que no cumplan. Bueno, vamos a actuar en consecuencia y con reglamento en la mano para poder cancelar los que no sean así, yo les pido en ese tema específico de anuncios y el otro que me mencionan de todas las concesiones que tiene el Municipio jurídicamente lo vamos a analizar y se les va a plantear en su oportunidad en cada uno de los temas para tomar decisiones. Sí?, ¿no hay comentarios?”.

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Sí, el Regidor Aníbal Garza”.

Acto seguido en uso de la palabra el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ, comentó: “Buenos días señor Presiente, Secretario, Tesorero, Regidoras y Regidores, Síndicos, compañeros todos. En días anteriores recibí en forma personal y vía telefónica, diversas quejas de compañeros que son empleados municipales y en especial los jubilados del municipio, personas de la tercera edad, en el que me mencionaban que existe desabasto de medicamentos en la Clínica Municipal, por cierto problema heredado por la anterior

Administración de Adalberto Madero, por lo que existe el temor fundado de que si esta problemática los derechohabientes en especial las adultos mayores, pueda surgir una desavenencia, este Cabildo seguramente que lo lamentaríamos, si no actuamos desde este momento, más vale prevenir que lamentar y que si la deuda institucional que aparentemente tiene el Municipio con el proveedor, Comercializadora Biomédica Inmunológica S. A. de C. V., es el motivo se tomen otras determinaciones, para surtir los medicamentos necesarios y que no siga su desabasto por el que considero que este Cabildo el sello primordial es la sensibilidad y además que la Administración que usted encabeza es sensible y siempre positiva a favor de la gente y al derecho de la salud es primordial y fundamental y además de cada uno de los derechohabientes se les descuenta quincenalmente para el servicio médico, lo exhorto a usted Presidente, tome el toro por los cuernos de esta problemática y no escatime los recursos necesarios para salvaguardar el desabasto de estos medicamentos que son esenciales para



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012

la salud de cada uno de los compañeros municipales”.

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifestó: "Sí, mire, en ese tema específico, la semana pasada, que fue la primera semana que entramos, yo le pedí a Tesorería que me hiciera un reporte de los principales pasivos que tenía la Administración, para que de manera personal yo pudiera entablar contacto con algunos pasivos que no podemos detener. Hablé con el tema de PASA, el de la basura, y que se le tiene una deuda más de treinta millones de pesos, y hable también. Con el caso de las medicinas, que se le deben treinta y seis millones de pesos con ambas empresas, de manera personal yo estuve platicando, llegamos a acuerdos y compromisos de pago con las capacidades que hoy tiene el Municipio de Monterrey, en el caso específico de medicina, este lunes o martes, el lunes hace dos días o tres en base al acuerdo que yo tomé con él, se le abonaron a la deuda una cantidad importante, ocho millones de pesos, con el compromiso de parte de él, que la medicina a más tardar en este mismo fin de semana o más tardar el próximo lunes, él me dio garantía de que iban a establecer nuevamente el servicio. ¿Por qué lo hice así? Porque el contrato que ellos tienen de servicios, en el caso específico de la medicina vence en diciembre, entonces nosotros establecimos ese acuerdo comercial, nosotros hicimos un compromiso de lo que el Municipio realmente puede pagar de aquí a diciembre y establecimos un compromiso de pagos ya cumplimos, y yo no tengo duda que él para el lunes, lo tiene que tener reestablecido o si no, es muy fácil, se le retira el asunto y ponemos otra farmacia, sí, nada más vamos a darle el beneficio de la duda porque también es un negocio, tiene un pasivo muy grande y no tenía la capacidad de surtir, entonces por eso opté, por personalmente ver ese tema, lo mismo hicimos con PASA, sí okey, espero que si para el próximo lunes, no está, va por otro lado okey”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, mencionó: "Bien, algún otro tema en asuntos generales, adelante Regidor Carlos Fabián”.

En el uso de la palabra el C. REG. CARLOS FABIÁN PÉREZ NAVARRO, comentó: "Sí muchas gracias, yo nada más quisiera secundar lo que dijo el compañero Farías, ayer también vinieron en línea directa, vinieron muchos a diferentes temas en gestoría, pero sí abundaron en mucho en el tema de Tránsito

y extenderle una felicitación por las acciones emprendidas, más que nada, pues, como lo vimos muy poquito, sabíamos que andaba con la gente muy saturada, más que nada que lo sepa y lo tenga presente”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, dijo: "Nada para atrás”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: "De no haber ninguna otra intervención, señoras y señores Regidores, agotado el orden del día para ésta primera Sesión Ordinaria del mes de Noviembre, siendo las nueve horas con cincuenta y siete minutos. Perdón señor Alcalde, todavía no se clausura”.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012

**PUNTO SEXTO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZÁBAL BRETÓN, manifestó: Calma, calma, calma. Señoras y señores Regidores, agotado el orden del día para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Noviembre, siendo las nueve horas con cincuenta y dos minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, citando para la próxima Sesión de acuerdo a la Ley Orgánica y a nuestro Reglamento Interior. Gracias". Doy fe". - - -